

Registro Municipal de Trámites y Servicios

Cédula de Información

Nombre:				Trámite:		Servicio:		X	
Inspección para detectar irregularidades en el servicio en el servicio de agua potable									
Descripción:				Código de Cédula: OPDAPAS/VB/19					
Consiste en realizar recorridos programados, visitas a los domicilios de los usuarios, para verificar las condiciones físicas de las instalaciones hidráulicas y/o sanitarias, y en su caso, detectar irregularidades e iniciar de inmediato el procedimiento correspondiente a su reparación o corrección.									
Fundamento Legal:				Artículo 128 código de procedimientos administrativos para el Estado de México. Artículo 18 fracción II inciso x del Bando Municipal de Valle de Bravo Estado de México.					
Documento a Obtener:				Acta de inspección		Vigencia del documento a obtener:		N/A	
Se Realiza en Línea:				Si ☐ No ☒		Dirección Web: N/A			
Casos en los que el trámite debe realizarse:				Cuando el personal detecte irregularidades o se reciba algún reporte por parte del usuario o terceros.					
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a Inspección o Verificación y Objetivo de la misma:				Se requiere inspección para determinar las condiciones físicas de las instalaciones hidráulicas y/o sanitarias.					
Requisitos				Original anotar la palabra Si o No		Copias anotar con número la cantidad de copias		Fundamento Jurídico-Administrativo	
Personas Físicas:									
1. Solicitud por escrito o reporte				Si		0		Artículo 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	
Personas Jurídico-Colectivas:									
2. Solicitud por escrito o reporte				Si		0		Artículo 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	
Instituciones Públicas:									
3. Solicitud por escrito o reporte				Si		0		Artículo 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	
Plazo máximo de respuesta:				5 días hábiles					
Costo:				Gratuito		Fundamento Jurídico:		N/A	
Forma de Pago:		Efectivo:		N/A		Tarjeta de Crédito:		N/A	
						Tarjeta de Débito:		N/A	
								En Línea portal de pagos:	
								N/A	
Donde podrá pagarse:				N/A.					
Otras alternativas:				N/A					
Criterios de resolución del trámite:				Existencia de la irregularidad.					
Aplicación de la Afirmativa Ficta.				N/A la afirmativa ficta					
Dependencia u Organismo:						Unidad Administrativa Responsable:			
OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo						Departamento Comercial			
Titular de la Dependencia:				ARQ. Luz María Vargas Ríos					
Domicilio		Calle:		Boulevard Juan Herrera y Piña				No. Int. y Ext.	
								144	
Colonia:		El Calvario				Municipio:		Valle de Bravo	

C. P.	51200	Horarios y días de atención:		Lunes a viernes 9:00 a 15:00 horas.	
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico	
N/A	726 262 3409	N/A	N/A	pagos apas@hotmail.com	
Otras Oficinas que Prestan el Servicio					
Oficina:	N/A				
Titular de la Oficina:	N/A				
Domicilio	Calle:	No. Int. y Ext.		N/A	
Colonia:	N/A	Municipio:	N/A		
C. P.	N/A	Horarios y días de atención:		N/A	
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Formato (s)		N/A			
Descargables		N/A			
Información Adicional					
Pregunta frecuente 1:	¿Las denuncias pueden ser anónimas?				
Respuesta:	Sí. Los nombres no se publican por ningún medio, solo se utilizan para darle información y seguimiento a su denuncia.				
Pregunta frecuente 2:	¿Me pueden multar por una fuga en mis descargas de aguas negras?				
Respuesta:	Si.				
Pregunta frecuente 3:	¿Puedo cambiar el medidor sin avisarle a OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo?				
Respuesta:	No. Solo personal autorizado por el OPDAPAS del municipio de Valle de Bravo lo puede hacer				
Trámites o Servicios Relacionados					
N/A					

 Elaboró L.A. Carlos Arturo Infante Millán Subdirector General	 Visto Bueno ARQ. Luz María Vargas Ríos Directora General de OPDAPAS Valle de Bravo	Fecha de Actualización 24/03/2025
---	---	---

SUBDIRECCIÓN GENERAL
OPDAPAS

DIRECCIÓN GENERAL
OPDAPAS